



Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20223030171021

20223030171021

Bogotá D.C, 28-10-2022
SAI 300

POR VENTANILLA

Señor
ANÓNIMO
SIN DIRECCIÓN
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO DADEP No. 20224080256232 DEL 26-10-2022 – SDQS - 3869722022

ASUNTO: INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.

Cordial Saludo:

Este Departamento Administrativo, acusa recibo de la presente petición donde manifiesta, ocupación del espacio público detrás del Conjunto Residencial Portales de Techo II y Mundo Aventura, ubicada en la carrera 70 B Bis No. 2 -39 por estacionamiento de vehículos en la zona peatonal, esto en la Localidad de Kennedy, frente a su queja le informamos lo siguiente:

El Departamento Administrativo de la defensoría del espacio público, hace parte de la estructura orgánica y administrativa de Bogotá D.C , y obra estrictamente en desarrollo de funciones y competencias puramente administrativas, de acuerdo con sus funciones plena y claramente establecidas en el Acuerdo 18 de 1999, dentro del cual se nos señaló como misión la de “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá D.C, por medio de una eficaz defensa del espacio público de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria”.

Revisado el Sistema de Información Geográfica de la Defensoría del Espacio Público – SIGDEP – y el Sistema de Información de Espacio Público – SIDEPE –, la dirección aportada corresponde a un bien de uso público, está incorporado en el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria con RUPI 888-6, tiene uso nivel uno Zonas Viales, uso nivel dos Zona Vías Peatonales con su franja longitudinal de andén que no puede ser ocupada para parquear vehículos, ni tener cerramientos, obstáculos que impidan la libre circulación, conductas contrarias a la Ley, por esta razón damos traslado a la Alcaldía Local de Kennedy para que de acuerdo a la Ley 2116 de 2021 artículo 11 numeral 9 proceda a restablecer el espacio público retirando los cerramientos de la vía.



El estacionamiento en el espacio público está prohibido por la Ley 769 de 2002 artículo 76; y el artículo 127 de la misma norma faculta a la policía para levantar con grúa o cualquier otro elemento idóneo los vehículos mal estacionados o abandonados en el espacio público sin la presencia del conductor o persona responsable del mismo por esta razón damos traslado de su queja a la Policía de Tránsito y Transporte de Bogotá D.C, para dentro de sus funciones haga los operativos pertinentes en esa zona y nos informe de los resultado.

Atentamente,

**ARMANDO LOZANO REYES**

Subdirector de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Anexos: Tres folios del Orfeo 20224080256232,

- CC. YEIMI CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ, Alcaldesa, ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY
Correo Electrónico, atencionalaciudadania@gobiernobogota.gov.co
- CC. Director, Mayor General CARLOS ERNESTO RODRÍGUEZ CORTES, POLICÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ
D.C.
Correo Electrónico, detol.coman@policia.gov.co

Proyectó: Isidro Velasco Castro, Abogado Contratista SAI
Revisó: Miguel Ángel Ortiz Ruano, Ingeniero Contratista SAI
Revisó: Claudia Yurani Calderón Benítez – Contratista SAI
Fecha: Octubre 2022
Código de archivo: P/A338/CL2-KR70BBIS/KR70C RUPI 888-6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

20224080256232

2022-408-025623-2 Fecha: 2022-10-26

Código de verificación: dce83

Radicador: OLMESA

Destino: SAI DESPACHO

Rem/Des : ANONIMO SIN

Visitenos en <http://dadep.gov.co>

Carrera 30 N° 25-90 P.15 Bogotá D.C. 3822510

Rol FUNCIONARIO ÁREA ▼

REGISTRO DE PETICIÓN 3869722022

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna) ▼

QUEJA OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO DETRAS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE TECHO II Y MUNDO AVENTURA. EN LA CARRERA 70 B BIS NO 2-39, COMO PARQUEADERO PUBLICO ILEGAL, OBSTACULIZANDO LA VIA VEHICULAR POR LA CARRERA 70B BIS, CAUSANDO INSEGURIDAD Y ACCIDENTES, YA QUE SE ANGOSTA LA VIA CUELLO DE BOTELLA, EN LA VIA, PUES TOMARON LA ZONA PARA PARQUEO CON CERRAMIENTO METALICO, SIN QUE LAS AUTORIDADES SECRETARIA DE MOVILIDAD, SIN QUE NINGUNA ENTIDAD COMPETENTE HAGA ALGO AL RESPECTO. PARA RECUPERAR ESTE ESPACIO PUBLICO

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

Adjuntar Archivo...

Processing dropped files...

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

QUEJA

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

ESPACIO PUBLICO

Entidad Destino ⓘ *

DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

Tipo de Petición para la Entidad *

QUEJA

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione) ▼

Dependencia:

(Seleccione) ▼

Proceso de Calidad

(Seleccione) ▼

Punto de Atención *

(Seleccione) ▼

Canal *

WEB ▼

Número de Folios

Número de Radicado

Fecha de Radicado

¿Tiene procedencia?

No ▼

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

08 - KENNEDY

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

KR 70B BIS 2 39

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

44 - AMERICAS

Barrio

HIPOTECHO

Estrato

3

Código Postal

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...